

8. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Rionansa.

b) Fecha: El quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: trece.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Rionansa, 17 de septiembre de 2004.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

04/11096

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obras de restitución de saneamiento en San Sebastián de Garabandal.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004 se ha aprobado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir la adjudicación del contrato de obras «Restitución de Saneamiento en San Sebastián de Garabandal», el cual queda expuesto al público en la Secretaría Municipal para oír reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la subasta, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Restitución de Saneamiento en San Sebastián de Garabandal.

b) Plazo de ejecución: 2 meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria y urgente.

b) Forma y procedimiento: subasta abierta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 62.508,11 euros.

5. Garantías:

Provisional: 1.250,16 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Rionansa, oficinas generales.

b) Domicilio: Puenteansa

c) Localidad y código postal: Puenteansa 39554.

d) Teléfono: 942-728001.

e) Telefax: 942-728105.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: En horas de nueve a catorce, dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.

d) Domicilio: Puenteansa.

e) Localidad y código postal: Puenteansa 39554.

8. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Rionansa.

b) Fecha: El quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: trece

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Rionansa, 17 de septiembre de 2004.—El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

04/11098

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones particulares y anuncio de concurso, procedimiento abierto para la ejecución de las obras de rehabilitación de fachada en el Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

El Ayuntamiento de San Felices de Buelna, en sesión plenaria de fecha 26 de agosto de 2004, acordó aprobar el proyecto, pliego de condiciones particulares y convocar el concurso de la obra de rehabilitación de fachada del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

1. - Objeto del contrato: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de rehabilitación de fachada del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, redactado por don Sergio Terán Ruiz y aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

2. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. - Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 30.650,38 euros.

4. - Garantía.

a) Provisional: 613,01 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

5. - La obtención de documentos e información. Los licitadores podrán obtener la documentación necesaria durante el tiempo de presentación de proposiciones.

6. - Presentación de proposiciones.

Se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano, de nueve a trece horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC, si el último día coincidiera con sábado se trasladará al lunes siguiente.

7. - Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento el 7º día hábil siguiente al día final de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si es sábado, a las once horas.

8. - Formalidades.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B, y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y el nombre del licitador. El contenido de estos sobres será el que figura en la cláusula XI del pliego de condiciones administrativas.

9. - Modelo de proposición económica: Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., titular del Documento Nacional de Identidad número..., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de)..., vecino de..., con domicilio..., conforme acreditado con poder bastante, enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto las obras de..., se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de..., pesetas (en letra y número).

San Felices de Buelna, 9 de septiembre de 2004.—El alcalde en funciones, Juan José Pardo Laguillo.

04/11015

4. ECONOMÍA Y HACIENDA**4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA****AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/04.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 12 de agosto de 2004, adoptó acuerdo inicial

que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/2004 de modificación de crédito para créditos extraordinarios y suplementos de crédito que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación.

- Suplementos de créditos aprobados resumidos por capítulos:

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	3.600,00
6	Inversión Reales	132.616,51
	TOTAL:	136.216,51

RECURSOS UTILIZADOS

a) Remanente líquido de Tesorería:

Partida	Denominación	Consignación actual	Disminución propuesta	Consignación definitiva hasta la fecha
87000	Remanente de tesorería	9.258,93	1.000	8.258,93
	TOTAL	9.258,93	1.000	8.258,93

b) Por anulaciones de créditos cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Consignación actual	Anulación propuesta	Consignación definitiva
2	Gastos de bienes corriente y servicios	300.924,30	6.000	294.924,30
	TOTAL	300.924,30	6.000	294.924,30

c) Por Generación de créditos por mayores o nuevos ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Consignación actual	Mayor o nuevo ingreso previsto	Consignación definitiva
4	Transferencias corrientes	32.763,78	3.600	36.363,78
7	Transferencias de capital	78.300,00	125.616,51	203.916,51
	TOTAL	111.063,78	129.216,51	240.280,29

Después de estos ajustes el estado de gastos, por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones definitivas:

RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS:

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS.ANT.	MODIFIC.	CONS.DEF.
1	Gastos de personal	147.445,48	3.600	151.045,48
2	Gastos bienes corrientes y servicios	300.924,30	-6.000	294.924,30
3	Gastos financieros	6.500,00	0,00	6.500,00
4	Gastos de Transferenc. Corrientes.	32.763,78	0,00	32.763,78
6	Gastos de Inversión	82.879,73	132.616,51	215.496,24
7	Gastos Transferencias capital	27.295,92	0,00	27.295,92
8	Activos financieros	0	0,00	0
9	Pasivos financieros	2.800,00	0,00	2.800,00
	TOTAL	600.609,21	130.216,51	730.825,72

Villacarriedo, 14 de septiembre de 2004.-El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.
04/11101

JUNTA VECINAL DE LUSA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004.

Don Antonio Alijo Corcuera, en su calidad de secretario de la Junta Vecinal de Lusa,

Certifica:

Que la Junta Vecinal de Lusa, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2004, aprobó inicialmente, por mayoría absoluta legal, el presupuesto para el ejercicio 2004, que se transcribe a continuación y que asciende tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 21.775,08 euros, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos, encontrándose expuesto al público por 15 días, período durante el cual, si no se presentan alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

INGRESOS

Capítulo III	Tasas y otros ingresos.	15,50 Euros
Capítulo IV.	Transferencias corrientes	21.759,58 Euros
	Total de Ingresos.	21.775,08 Euros

GASTOS

Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.375,08 Euros
Capítulo VI	Inversiones reales	3.400,00 Euros
	Total de Gastos	21.775,08 Euros

Lusa, 17 de septiembre de 2004.-El presidente, José Ángel Martínez Vizcaya.-El secretario, Antonio Alijo Corcuera.
04/11055

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de actas de infracción y/o liquidación

Don Amalio Sánchez Grande, director Territorial Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, (BOE del 14 de enero de 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de 6 meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial calle Vargas 53-4ª planta Tfno. 942-37.40.12.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
S-724/04	SANUY MONTENEGRO, JUAN.	3.006,00 euros
4S-316/04	ADPROIN GESTION S.L.	10.257,78 euros
S-772/04	ADPROIN GESTION S.L.	903,33 euros
4S-306/04	FUNDICIONES INOXIDABLES DE SANTANDER S.L.	3.023,27 euros
S-747/04	FUNDICIONES INOXIDABLES DE SANTANDER S.L.	301,11 euros
S-755/04	PORTILLA HERNANDEZ, ALFREDO.	301,00 euros
4S-341/04	REHABILITACIONES URBANAS DE SANTANDER.	202,18 euros
4S-343/04	MORENO POLO, YONATAN.	108,18 euros
T-821/04	SUN LIFE ESTETICA S.L.	2.000,00 euros
V-642/04	RODRIGUEZ HUERTA, LUCAS.	50,00 euros
S-800/04	FIN SCHOOL S.L.	30,05 euros
S-774/04	CARMEN FUENTE VILLA MAZO.	300,52 euros
5S-353/04	CANTABRAVA SOLER, MARIA JESUS.	960,86 euros
S-870/04	SILVIA CASTRO RUIZ.	EXTINCION DESEMPLEO
4S-356/04	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA Mª.	TRABAJADORA
S-882/04	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO.	30,05 euros
E-875/04	SOFT WIND INVERSIONES S.L.	12.022,00 euros
SP-151/04	RAQUEL DEL CAMPO ALVAREZ.	35, 00 euros
4S-369/04	PROYECCIONES Y MONTAJES ALDARA S.L.	4.274,92 euros
S-903/04	PROYECCIONES Y MONTAJES ALDARA S.L.	301,11 euros
4S-369/04	GOMEZ MERINO, SALVADOR.	TRABAJADOR
9S-346/04	NUÑEZ CARRETERO, JORDI.	TRABAJADOR
9S-347/04	NUÑEZ CARRETERO, JORDI.	TRABAJADOR
9S-348/04	NUÑEZ CARRETERO, JORDI.	TRABAJADOR
9S-349/04	NUÑEZ CARRETERO, JORDI.	TRABAJADOR
9S-350/04	NUÑEZ CARRETERO, JORDI.	TRABAJADOR
4S-302/04	INVERSIONES GARESOR S.L.	3.031,74 euros
S-737/04	INVERSIONES GARESOR S.L.	301,11 euros
4S-307/04	INVERSIONES GARESOR S.L.	3.152,08 euros
S-748/04	INVERSIONES GARESOR S.L.	301,11 euros
V-649/04	LIMANDA S.L.	1.000,00 euros
H-685/04	LIMANDA S.L.	3.502,00 euros
S-883/04	LUIS PEREZ HORGA.	30,05 euros
H-669/04	FRANCISCO JOSE CABEZA S.L.	1.502,54 euros
5S-276/04	KAIET LOPEZ UGARTEBURU.	452,84 euros
5S-277/04	KAIET LOPEZ UGARTEBURU.	2.771,56 euros
5S-278/04	KAIET LOPEZ UGARTEBURU.	942,17 euros
S-614/04	KAIET LOPEZ UGARTEBURU.	301,00 euros
S-880/04	LOSEBI S.C.	30,05 euros
5S-284/04	CONEJO DOMINGUEZ, MANUEL.	480,43 euros
T-723/04	PELAYO SOBERANO, DAVID.	300,52 euros
S-791/04	SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA S.A.	601,04 euros
H-653/04	GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS.	31.553,16 euros
S-796/04	CONSTRUCCIONES TURNIFER S.L.	30,05 euros
S-700/04	ALJABADIA S.L.	30,05 euros
10S-298/04	CONSTRUCCIONES ROSINO S.L.	1.554,94 euros
10S-299/04	CONSTRUCCIONES ROSINO S.L.	1.087,44 euros
10S-300/04	CONSTRUCCIONES ROSINO S.L.	787,55 euros
10S-301/04	CONSTRUCCIONES ROSINO S.L.	181,70 euros